

Municipalidad de Turrubares
Acta de Sesión Ordinaria No.23-2017

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares en el Salón de Sesiones Municipales, a las diecisiete horas treinta minutos del 17 de mayo del año dos mil diecisiete.

Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.

Artículo No.1.El Sr. Presidente Municipal Mario Chavarría Chávez, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No.23-2017, correspondiente al día miércoles 17 de mayo del año 2017. Con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios:

Mario Chavarría Chávez, preside la sesión
Ana Ivonne Santamaría Monge
Dinia Pérez Arias
Patricio González Quirós
Luis Salazar Monge

Regidores Suplentes:

Ana Jiménez Arias

Síndicos propietarios:

Mario Campos Brenes
Ana Patricia Agüero

Funcionarios:

Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal
Luz Elena Tenorio Agüero, Secretaria del Concejo

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

Artículo No.1. El Sr. presidente Mario Chavarría Chávez, somete a votación el Orden del día, el mismo es aprobado por los regidores presentes quedando de la siguiente manera:

- 1. Comprobación del Quórum**
- 2. Aprobación del orden del día**
- 3. Audiencias**
- 4. Lectura y aprobación del Acta**
- 5. Lectura de correspondencia**
- 6. Asuntos Varios**
- 7. Mociones**

Capítulo No.3. Audiencias:

Artículo No.1. Se presenta el Señor Roberto Mora Saborío vecino de San Pablo y la Señora Leda González también vecina de San Pablo de Turrubares.

1. Señora Leda González, Buenas tardes soy representante de la filial 1714 de Educadores Pensionados de Turrubares, estamos interesados en tener una casa del Maestro Pensionado acá en San Pablo de Turrubares para poder reunirnos. Tenemos varios años en este proceso, pero no se finiquita, no hemos podido elaborar la escritura. En este momento quiero saber cómo marcha el proceso con respecto al documento que envió el abogado del ANDE, creo que solo falta hacer la escritura y continuar con el proceso legal, se señalaba una segunda medida del lote que ya se realizó, estamos en espera de una pronta respuesta esperando que sea clara concisa y definitiva. El abogado del ANDE ya acordó el pago de la escritura, pienso que la ultima respuesta la da el Concejo.

1.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría, una aclaración ya lo que se les había solicitado está listo.

1.2. Señora Leda González, si correcto tiene hasta el segundo visado, lo único que corresponde es lo de la escritura.

1.3. Regidora Ana Ivonne Santamaría, voy a revisar un momentito la nota, en este caso y nosotros hicimos lo que corresponde. Ahora el señor alcalde

1.4. Alcalde Municipal Giovanni Madrigal, acá lo que falta es lo del avaluótributario esto lo hace el Ministerio de Hacienda y el Ministerio no es tan expedito en esto.

1.5. Regidor Patricio González, es un trámite que se está ejecutando.

1.6. Alcalde Municipal Giovanni Madrigal, por favor me dan copia de este documento para darle seguimiento.

1.7. Presidente Mario Chavarría, Doña Leda acá lo único que falta es el avaluó.

1.8. Señora Leda González, entonces eso le corresponde a Don Giovanni.

1.9. AlcaldeMunicipal Giovanni Madrigal, No, sería hacer la consulta al Ministerio de Hacienda y una vez que hacienda lo tenga listo, le corresponde al ANDE notificarme cuando la notaria tiene listo eso que ello serían los que le darían el seguimiento, o si ellos lo van hacer con otro notario.

1.10. Señor presidente Mario Chavarría, doña Leda para que le quede claro, nosotros ya cumplimos, ahora sería nada más la coordinación con el abogado y Giovanni, el acuerdo está en firme esta tomado y se autoriza al señor alcalde, nada más se tiene que llevar el proceso en orden.

1.11. Señora Leda González, Muchas gracias

1. Señor Roberto Mora Saborío, Buenas tardes, Quiero comunicarles una inquietud que tengo, adquirí dos propiedades en ellas existe una zanja en el centro y las aguas que vienen desde donde está ubicado el juzgado pasa por en medio de las propiedades. Investigando CONAVI coloco una alcantarilla por ser ruta nacional y la coloco cuando aún no existían esos lotes, pero ahora con las lluvias me está causando un grave problema porque me está lavando a un lado de la pared de la casa. Quería saber si ustedes podrían ayudarme con CONAVI para que entube eso hasta el final donde pasa la quebrada.

2.2. Alcalde Municipal Giovanni Madrigal, esos temas como lo indica usted le compete a CONAVI, no nos corresponde a nosotros porque no es ruta municipal es ruta nacional. Deberías presentar la queja a CONAVI directamente para que te resuelva. Por un tema de legalidad le corresponde a CONAVI. Mi recomendación es que usted elabore un informe de la problemática tome fotos y se lo envíe al director de CONAVI y también a la Ing. a cargo de la ruta.

2.3. Señor Roberto Mora, Muchas Gracias

Capítulo No.4.Lectura y aprobación del Acta

Artículo No.1. Es leída, discutida y aprobada sin objeción el acta de Sesión Ordinaria No.21-2017 y la Sesión extraordinaria No.22-2017 por los regidores Mario Chavarría Chávez, DiniaPérez Arias, Ana Ivonne Santamaría Monge, Patricio González Quirós, Luis Salazar Monge.

Capítulo No.5.Lectura de correspondencia

Artículo No.1.Notas de:

1.Adriana Arroniz Padilla, Tribunal de Elecciones internas Partido Liberación Nacional, el Comité Ejecutivo Superior Nacional y el Tribunal de Elecciones Internas, Convoca a la Asamblea Cantonal el día sábado diez de junio del dos mil diecisiete. Solicito permiso para utilizar el salón de sesiones de la Municipalidad de Turrubares que se empleara para dicha Asamblea.

1.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría, se traslada a la administración para que coordine los permisos correspondientes.

2. Mario Campos Brenes, presidente de la Asociación Desarrollo Integral, Solicitud patente temporal para la venta de Licor y cierre de parcial de la vía cantonal costado sur de la plaza de deporte festejos San Pedro de Turrubares.

3. Martin Vargas Calderón, presidente de la Asociación de Desarrollo, Solicitud patente temporal para la venta de Licor en la comunidad de San Antonio de Tulin.

4. Lic. Jesús López López, Proveedor Municipal, Adquisición de un Retroexcavador, una Compactadora y una Carreta. Recomendar la Adjudicación de la Licitación Pública 2017LP000001-PMT denominada Adquisición de un Retroexcavador, una Compactadora y una Carreta.

4.1. Alcalde Municipal Giovanni Madrigal, solo quiero hacer una aclaración, con referencia a la licitación 2017LP000001-PMT, Jesús hace mención que se gestionó mediante oficio MT-UTGV, este oficio en realidad no viene de la Unidad Gestión Vial, sino más bien de la Comisión de Obras y Desfogues Pluviales, la Licitación 2017LP-000002-PMT si esta correcta es de Gestión Vial.

4.1. Regidor Luis Salazar, que maquina se le está adjudicando a MATRA.

4.2. Regidor Patricio González, un Retroexcavador y una Compactadora y a VIFISA la Carreta porque no hubo otro oferente.

4.3. Regidor Luis Salazar, y esta empresa es reconocida.

4.4. Alcalde Municipal Giovanni Madrigal, uno de los requisitos de admisibilidad y presentaron los estados financieros auditados para demostrar la solvencia, certificaron que tienen veintidós años de experiencia en el país y está garantizando repuestos durante diez años. Es oferta única si es

muy importante a la hora de recibir que se valide que los equipos son nuevos se debe ser muy cuidadoso con esto, los de MATRA con marca Caterpillar.

Artículo No.5. Lic Jesús López López, Proveedor Municipal, Recomendación de Adjudicación Licitación Pública 2017LP-000002-PMT, Construcción y Equipamiento del Centro de Atención de Personas Adultas Mayores. Empresa Rodriguez Constructores Asociados S.A cedula jurídica 3-101-100445-15(ROCA S.A) Moto adjudicado ₡ 133.209.029.00 (ciento treinta y tres millones doscientos nueve mil veintinueve colones exactos).

El señor presidente Mario Chavarría, compañeros antes de continuar con Asuntos varios, vamos a proceder con la Juramentación de la Junta Vial Cantonal.

Regidora Ana Ivonne Santamaría, Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la Republica y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.

Junta Vial Cantonal, Si Juro

Regidora Ana Ivonne Santamaría, Si así lo hicieres, Dios os ayude y si no, El y la Patria os lo demanden. Quedan debidamente juramentados.

Capítulo No.6.Asuntos Varios

Artículo No.1. Regidor Luis Salazar Monge, hay varias notas que han llegado a la Alcaldía y al Concejo, y aquí se había presupuestado para llegar a un convenio con Fluviales del MOPT para hacer varios trabajos en el centro de San Pablo y en todo el Cantón. Yo quisiera saber cómo va ese convenio, si existe esa plata todavía para ver si le damos seguimiento a ese posible convenio.

1.1. Alcalde Municipal Giovanni Madrigal, lo del presupuesto de ese convenio se había hecho una modificación en el presupuesto extraordinario del año pasado cerró el año y empezamos de cero, habría que volver a reprogramar y averiguar en qué estado está en el MOPT, yo no le veo ningún problema porque en realidad era muy poco lo que se estaba solicitando. Consultarle a la Promotora Social en qué situación está porque se suponía que iba a estar para marzo.

1.2. Regidor Luis Salazar Monge, son trabajos que se deben hacer en verano paso el verano y no se hizo, yo quisiera que eso se active y se contesten esas notas, por ejemplo, las de COVITES que ellos les han enviado. En San Pablo urge una canalización en todas las quebradas que hay en el centro, pero trabajarlo técnicamente que se haga un estudio de un ingeniero.

Artículo No.2. Regidor Luis Salazar Monge, que quedé en actas que yo mencioné desde diciembre que había que hacer un cambio en la programación en los caminos vecinales, que había caminos que se estaban haciendo en el verano y se podían hacer en invierno, para mencionarles los caminos del barro se pueden hacer en el invierno y no en verano.

Les comento que en la Potencia dure varias horas pegado, entonces todo lo que comente en varias sesiones no lo tomaron en cuenta, yo siento que aquí los regidores municipales hablamos con una base, con criterios de mucha experiencia. Los caminos de la Potencia se están destruyendo en lugar de arreglarlos. Esto es una nueva observación para que estos errores no vuelvan a suceder espero se prevenga para un futuro.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

Artículo No.3. Regidor Luis Salazar Monge, Que se va hacer con los Cementerios, vamos a tener que meter un recurso, según la Ley los cementerios son Municipales no de Asociación de Desarrollo, hay un deterioro muy grande, no se hacen chapias, no se hacen cercas y esto ya se ha comentado en otras sesiones.

3.1. Alcalde Municipal Giovanni Madrigal, hemos venido trabajando en esta situación al cementerio de San Pablo se le hizo mantenimiento que no se le hacia hace mucho tiempo, se firmó un convenio con la Asociación de San Pedro para que ellos le den el mantenimiento adecuado.

Artículo No.4. Regidora Ana Ivonne Santamaría, quiero retomar el tema de Mauricio que en semana santa realizo actividades que no estaban avaladas por la Municipalidad, consultarle a Don Henry sobre el informe de la fuerza pública.

Artículo No.4. Regidora Ana Ivonne Santamaría, Otro tema comentarles acerca de la reunión que tuvimos con los vecinos de San Juan de Mata con respecto a la Licencia Comercial Comercializadora VARFER S.A, la comunidad quiere reunirse con Don José Alfredo, es posible que lo hagamos la próxima semana para que se aclaren algunos puntos importantes.

Artículo No.5. Regidora Ana Ivonne Santamaría, no tenemos presencia policial en San Juan de Mata se han presentado hechos delictivos, los vecinos han llamado y no contestan en la delegación, quiero saber qué posibilidad habrá de más recurso policial.

Artículo No.6. Regidora Ana Ivonne Santamaría, El tajo propiedad del INDER que está camino a Juntas, para que Giovanni lo lleve al CCCI, con la finalidad de ver si mediante convenio, la municipalidad lo puede explotar, ya que en los planos aparece a nombre del IDA.

Artículo No.7. Regidor Mario Campos, si correcto ya se firmó un convenio con respecto al mantenimiento del cementerio de San Pedro, quisiera saber cuándo se van a intervenir los caminos por ejemplo la florecilla.

7.1. Alcalde Municipal Giovanni Madrigal, la otra semana se van a intervenir estos caminos, en las partes más complicadas se le estará colocando material.

Artículo No.8. Regidora Dinia Pérez, debemos organizarnos con respecto a las aguas de Turrubares es un aspecto importante, así como también lo son los cementerios y los caminos.

Capítulo No.7.Mociones

Artículo No.1.Considerando: Que el Proveedor Municipal remitió para su aprobación la "Recomendación de Adjudicación de la Licitación Pública 2017LP-000002-PMT Construcción y Equipamiento del Centro de Atención de Personas Adultas Mayores del Cantón de Turrubares".

* Que la solicitud de construcción del Centro de Atención de Personas Adultas Mayores cuenta con una disponibilidad presupuestaria de CIENTO OCHENTA MILLONES DE COLONES.

* Que en su razonamiento el Proveedor recomendó adjudicar la Licitación Pública 2017LP-000002-PMT a la Empresa Rodríguez Constructores Asociados S.A. cédula jurídica 3-101-100445-15 (ROCA S.A.), por un monto de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL VEINTINUEVE COLONES (133, 209,029.00).

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Administración y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo:

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal según recomendación de la Proveeduría Municipal, de acuerdo con los términos, condiciones y especificaciones contenidas en el expediente de marras y normativa que regula la materia de contratación administrativa, ADJUDICA la Licitación Pública 2017LP000002-PMT a la Empresa Rodríguez Constructores Asociados S.A. cédula jurídica 3-101-100445-15 (ROCA S.A.), por un monto de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL VEINTINUEVE COLONES (¢133, 209,029.00). Se autoriza al señor alcalde a la firma del contrato respectivo.

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo firme". Acuerdo Firme.

Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chaves, Dinia Pérez Arias, Ana Ivonne Santamaría Monge, Luis Salazar Monge, Patricio González Quirós.

Se somete a segunda votación y se declara acuerdo definitivamente aprobado

Artículo No.2. Considerando: Que el Proveedor Municipal remitió para su aprobación la "Recomendación de Adjudicación de la Licitación Pública 2017LP-000001-PMT Adquisición de un Retroexcavador, Una Compactadora y Una Carreta."

* Que en su razonamiento el Proveedor recomendó adjudicar la Licitación Pública 2017LP-000001-PMT de la siguiente manera:

Adquisición de Retroexcavador a la Empresa Consorcio MATRA-NIMAC, cédula jurídica 3-102-4255-36 (MATRA), por un monto de CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO COLONES (¢ 53, 667,228.00);

Adquisición de Compactadora a la Empresa Consorcio MATRA-NIMAC, cédula jurídica 3-102-4255-36 (MATRA), por un monto de SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO COLONES (¢ 64, 196,874.00)

Adquisición de Carreta a la Empresa VIFISA de Turrialba S.A. cédula jurídica 3-101-162465, por un monto de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL COLONES (¢ 19, 800,000.00).

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Administración y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo:

El Concejo Municipal según recomendación de la Proveeduría Municipal, de acuerdo con los términos, condiciones y especificaciones contenidas en el expediente de la Licitación Pública 2017LP-000001-PMT y normativa que regula la materia de contratación administrativa, ADJUDICA esta Licitación por línea producto según el siguiente detalle:

1) Adquisición de Retroexcavador a la Empresa Consorcio MATRA-NIMAC, cédula jurídica 3-102-4255-36 (MATRA), por un monto de CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO COLONES (¢53, 667,228.00)

2) Adquisición de Compactadora a la Empresa Consorcio MATRA-NIMAC, cédula jurídica 3-102-4255-36 (MATRA), por un monto de SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO COLONES (¢ 64, 196,874.00)

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

3) Adquisición de Carreta a la Empresa VIFISA de Turrialba S.A. cédula jurídica 3-101-162465, por un monto de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL COLONES (19, 800,000.00). Se autoriza al señor alcalde a la firma de los contratos respectivos. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo firme". Acuerdo Firme.

Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chaves, Dinia Pérez Arias, Ana Ivonne Santamaría Monge, Luis Salazar Monge, Patricio González Quirós.
Se somete a segunda votación y se declara acuerdo definitivamente aprobado

Artículo No.3. Considerando: Que nota enviada por la Asociación de Desarrollo San Antonio de Tulín Turrubares, Solicitando Patente Temporal para la venta de Bebidas Alcohólicas

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: Otorgar Permiso Temporal para la Venta de Bebidas Alcohólicas a la Asociación de Desarrollo San Antonio de Tulín Turrubares para los días 10-17-18 de Junio del 2017.

Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chaves, Dinia Pérez Arias, Ana Ivonne Santamaría Monge, Luis Salazar Monge, Patricio González Quirós.
Se somete a segunda votación y se declara acuerdo definitivamente aprobado

Artículo No.4.Considerando: Que nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro para autorizar una patente temporal para la venta de licor los días 30 junio, 01 y 02 de Julio del 2017. Para Celebrar festejos en honor a San Pedro.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: Otorgar respectiva patente temporal para la venta de Licor los días 30 de junio, 01 y 02 de julio del 2017.asimismo se sugiere a la administración el debido seguimiento para coordinar el cierre parcial de la vía cantonal costado sur de la plaza de deportes.

Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chaves, Dinia Pérez Arias, Ana Ivonne Santamaría Monge, Luis Salazar Monge, Patricio González Quirós.

Se somete a segunda votación y se declara acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.5. Considerando: Que es necesario conocer cómo va el tramite a nivel de la Contraloría sobre el caso de las vagonetas y la afectación en los montos al pasar el tiempo.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: Solicitar Cita a la Contraloría General de la República y Comisionar a Don Jorge Sánchez para coordinar dicha reunión.

Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chaves, Dinia Pérez Arias, Ana Ivonne Santamaría Monge, Luis Salazar Monge, Patricio González Quirós.
Se somete a segunda votación y se declara acuerdo definitivamente aprobado.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas, con quince minutos

PRESIDENTE

SECRETARIA